



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Nº 840-2023-U.E.RSPS-NVO-CH/D

Nuevo Chimbote, 06 de Julio del 2023



VISTO:

Oficio N° 485-2023-HAH-D, Informe N° 013-2023-GRA-DIRESA/RSPS/ODI/USI/SGC/C, Informe N° 053-2023-GRA-DIRESA/RSPS/ODI/USI/J, El Memorando N° 1172-2023-RSPS-NCH/D y;

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Dirección Ejecutiva de la Red de Salud Pacífico Sur de Nuevo Chimbote de la Dirección Regional de Salud Ancash, vigilar, cautelar y evaluar la buena marcha institucional en los órganos desconcentrados, a fin de determinar soluciones a los problemas asistenciales y administrativos para un mejor servicio a la comunidad;

Que, en la octava política del Documento Técnico Política Nacional de Calidad en Salud, aprobada con Resolución Ministerial N° 727-2009/MINSA, establece que las organizaciones proveedora de atención de salud asumen como responsabilidad que los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo bajo su administración, implemente mecanismos para la gestión de riesgos derivados para la atención de Salud;

Que, las Rondas del Paciente es una herramienta que permite evaluar la ejecución de las buenas prácticas de Atención en Salud, recomendadas para fortalecer la cultura DE Seguridad del Paciente, consiste a una visita programada a una UPSS seleccionada al azar en una determinada IPRESS, liderada por la máxima autoridad de está', para identificar practicas inseguras durante la atención de salud y establecer contacto directo con el paciente, familia y personal de salud, siempre con actitud educativa y no punitiva;

Que, la Ficha N° 25: Fortalecimiento de la Gestión de Riesgos en la atención y la mejora continua de la calidad mediante la aplicación de Rondas de Seguridad del Paciente, de acuerdo a la Directiva Sanitaria N° 092-MINSA/2020/DGAIN Directiva Sanitaria de Rondas de Seguridad del paciente para la Gestión del Riesgo en la Atención de Salud;

Que, con el documento expuesto en la presente resolución, la Coordinadora de Gestión de la Calidad, solicita a la dirección de la Red de Salud Pacífico Sur, se oficialice mediante resolución la **Conformación del Equipo de RONDAS DE SEGURIDAD DEL PACIENTE del Hospital Apoyo de Huarmey**, el Director Ejecutivo, dispone se emita el acto resolutivo, con la finalidad de formalizar dicho equipo;

Estando a lo informado por la Unidad de Recursos Humanos y con la visación de la Oficina de Administración y en uso de las facultades conferidas mediante R.E.R. N° 0171-2023-GRA-GR/P, al Director Ejecutivo de la Red de Salud Pacífico Sur;



SE RESUELVE:

Artículo 1° .- CONFORMAR el Equipo DE RONDAS DE SEGURIDAD DEL PACIENTE del Hospital Apoyo de Huarney , de la jurisdicción Red de Salud Pacifico SUR, para el ejercicio presupuestal 2023.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
41041012	VALVERDE CUEVA, LUIS ANTONIO	DIRECTOR
46378882	HURTADO REYES ROSARIO MARIA	SECRETARIA TECNICA- GESTION DE LA CALIDAD
41678525	VALERIO FLORES JOSE LUIS	ADMINISTRADOR
32137495	REYES CHILET ROSINA ROSARIO	RESPONSABLE DE EPIDEMIOLOGIA
76229699	ZVALETA RODRIGUEZ LESLIE MELISA	RESPONSABLE DE LA UPSS DE FARMACIA
31934642	SALDIVAR ALVA JOSE ANTONIO	JEFE DE SERVICIO DE MEDICINA
42703502	PALA ASCENCIOS ELIZABETH NATALY	JEFE DE SERVICIO DE ENFERMERIA
32787159	ORTIZ BURGOS NELIDA ELIZABETH	JEFE DE SERVICIO DE OBSTETRICIA

Artículo 2° .- DISPONER que el presente acto resolutivo sea notificado al Hospital Apoyo de Huarney y a la Coordinadora de Gestión de la Calidad de la RSPS para su conocimiento y fines, de acuerdo a ley de procedimientos Administrativos General, Ley N° 27444.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

MADA/CHFR/JASS/spr.


 GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
 DIRES - ANCASH
 U.E. RED DE SALUD PACIFICO SUR

 Dr. Marco Antonio Dominguez Agullar
 CMP. 45620 - RNE. 29660 DNI. 32988980
 DIRECTOR EJECUTIVO